HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 108

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD EXPRESA SU BENEPLÁCITO PARA LA PRÓXIMA BEATIFICACIÓN DEL MONSEÑOR ENRIQUE ANGELELLI, DEL SACERDOTE DIOCESANO GABRIEL LONGUEVILLE, DEL SACERDOTE DE LA ORDEN DE LOS FRAILES MENORES CONVENTUALES, CARLOS MURIAS Y DEL LAICO WENSESLAO PEDERNERA.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 27 de marzo de 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La próxima beatificación de Enrique, Carlos, Gabriel y Wenceslao, el próximo 27 de abril, y:

CONSIDERANDO:

QUE Enrique Angelelli, nacido en la ciudad de Córdoba, fue el primer hijo de Juan Angelelli y Celina Carletti, italianos inmigrantes. Entró al Seminario de Nuestra Señora de Loreto a los 15 años de edad.

QUE en 1947 fue enviado a terminar sus estudios en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano de Roma. Fue ordenado presbítero allí, el 9 de octubre de 1949, a los 26 años, y continuó sus estudios de licenciatura en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Gregoriana.

QUE, a su regreso a la Argentina, desempeñó su ministerio en barrios humildes de Córdoba y como asesor de la Juventud Obrera Católica, además de algunos encargos en la curia diocesana.

QUE el 12 de marzo de 1961 recibió la consagración episcopal como Obispo Titular de Listra y Auxiliar del Arzobispo de Córdoba, Mons. Ramón Castellano. El lema de su escudo episcopal era "Justicia y Paz".

QUE participó activamente en tres de los cuatro periodos deliberativos del Concilio Vaticano II (1962, 1964 y 1965).

QUE el 24 de agosto de 1968 inició su ministerio pastoral como Tercer Obispo de La Rioja. Desarrolló su acción pastoral buscando concretar la opción preferencial por los pobres y animando la evangelización según las enseñanzas del Concilio Vaticano II.

QUE acalladas sus misas radiales en dos ocasiones, en marzo de 1976, después del Golpe Cívico-Militar, la persecución hacia Mons. Angelelli y sus colaboradores se hizo más violenta y explícita, con el arresto de varios sacerdotes y laicos, además de obstáculos permanentes al desarrollo de la misión de la Iglesia.

QUE el 4 de agosto de 1976, regresando de Chamical a La Rioja, de la celebración de la novena del funeral de los Siervos de Dios Gabriel Longueville, Carlos

de Dios Murias y Wenceslao Pedernera, Mons. Angelelli murió en un accidente provocado dolosamente por la embestida de un vehículo en Punta de los Llanos, paraje "El Pastor". Establecidos los motivos, los responsables, miembros de la dictadura militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983, fueron juzgados y condenados por la Setencia del Tribunal Oral Federal de La Rioja del 4 de julio de 2014.

QUE el Papa Francisco le puso fecha al rito de beatificación de Angelelli, un símbolo del compromiso católico con la opción por los pobres. La ceremonia incluirá también a Gabriel Longueville, sacerdote diocesano; Carlos de Dios Murias, sacerdote de la Orden de los Frailes Menores Conventuales; y al laico Wenceslao Pedernera, también víctimas del terrorismo de Estado.

QUE la confirmación oficial la recibió el obispo emérito de La Rioja, Marcelo Colombo, a través de una nota firmada por el sustituto para los asuntos generales de la Secretaría de Estado del Vaticano, Edgar Peña.

QUE en junio pasado, el Papa Francisco fue quien tomó la decisión de beatificar al obispo Angelelli, asesinado el 4 de agosto de 1976.

QUE en la Iglesia católica, la beatificación es el paso previo al reconocimiento de un fiel como santo. Ya antes de ser designado Papa, Jorge Bergoglio había señalado que Angelelli fue un mártir de la Iglesia "al dar la propia vida por sus ovejas".

QUE la Justicia dictaminó en 2014 que Angelelli falleció víctima de "una acción premeditada" y "ejecutada en el marco del terrorismo de Estado", por la que los represores Luciano Benjamín Menéndez y Luis Fernando Estrella fueron condenados a la máxima pena, con prisión efectiva.

QUE en una carta, el obispado de La Rioja confirmó que "el Santo Padre Francisco ha autorizado la publicación del decreto que reconoce el martirio en odio de la fe, padecido por Monseñor Enrique Angelelli, los padres Carlos Murias y Gabriel Longueville, y el laico Wenceslao Pedernera".

QUE el obispo se dirigía desde El Chamical a La Rioja para ver a un enviado del Episcopado y con varias carpetas donde reunía pruebas de los asesinatos de los curas Carlos Murias y Gabriel Longueville y de un laico muy cercano a él, Wenceslao Pedernera, a manos de las bandas paramilitares de la época.

QUE estos asesinatos ocurrieron quince días antes de su propia muerte y Angelelli, según testigos, supo que además era un anuncio de que el "próximo era él".

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

108

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por la decisión de la Santa Sede, impulsada por el Papa Francisco, de beatificar al Monseñor Enrique Angelelli y a Gabriel Longueville, sacerdote diocesano; Carlos de Dios Murias, sacerdote de la Orden de los Frailes Menores Conventuales; y al laico Wenceslao Pedernera, asesinados por la última dictadura cívico-militar, acordado para el 27 de abril del corriente año.

Artículo 2°: Envíese copia al Obispado de San Isidro.

Artículo 3°: De forma.

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

CELDA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 3.4.19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 4 de ABRIL de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Lic. Rosalía Fucello
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO – CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO